103

Por traer agua [illegible] al [illegible] de la [illegible] despacho del [illegible] en razon de la venta de bienes de moriscos y con [illegible] carta de pago se le pasen en quentas.

x [illegible] Antonio de Guevara [illegible] de forma que se despachen [illegible] de los [illegible] y albaceas de los [illegible] y Francisco de Espalenta [illegible] de forma que se [illegible] salarios de la [illegible] al [illegible] de alcabalas como [illegible] forma

Libramiento a Juan Garcia mandero de resta de sus [illegible]

3U737

[illegible]

x Mandaron que Juan Garcia de Cristona receptor de las [illegible] de pague a Juan Garcia de la Con mandero tres mill setezientos y treinta y siete [illegible] de todas las hazendas [illegible] conforme a la certificacion de los contadores y los [illegible] de quatro mill quatrocientos y diez y siete [illegible] de los [illegible] de molinos y los [illegible] tres mill setecientos y treinta y siete [illegible] los [illegible] cumplidos los dos mill [illegible] mandado reservar para ayuda de la paga del [illegible] para [illegible] carta de pago [illegible] certificacion [illegible] se le pasen en quenta

Velas de cera blanca.

x Mandaron se hagan velas de cera blanca para la fiesta de la purificacion de [illegible] de seiscientos y diez y seis [illegible] al señor alcalde mayor y [illegible] regidores y demas personas del ayuntamiento y fuera del que se acostumbran dar en los años pasados [illegible] y labor ordinaria y se comete a los señores don Francisco de Contreras de Lara y Antonio de Guevara regidores y Ginés Lario jurado de orden como Antonio Navarro cerero desta ciudad la haga y no las pudiendo hazer